



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: miércoles, 12 de Febrero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RUEDA DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rueda de la Sierra y la plantilla de personal, para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se publica resumido por capítulos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	A) OPERACIONES CORRIENTES	Previsiones iniciales
1	IMPUESTOS DIRECTOS	31.254,65 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.500,00 €
3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.482,41 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.907,19 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.608,15 €
	TOTAL, INGRESOS CORRIENTES:	108.752,40 €
6	ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7	TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS:	108.752,40 €

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	A) OPERACIONES CORRIENTES	Créditos iniciales
1	GASTOS DE PERSONAL	23.500,00 €
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.821,44 €
3	GASTOS FINANCIEROS	1.556,66 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.776,61 €



	TOTAL, GASTOS CORRIENTES:	102.654,71 €
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	97,69 €
6	INVERSIONES REALES	6.000,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
	TOTAL, GASTOS DE CAPITAL:	6.000,00 €
	TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS:	108.752,40 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones
Secretario/a-interventor/a	1	A1	26	Funcionarios locales con habilitación nacional	Secretaría-Intervención	3ª	14.500,00 €

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Retribuciones
RESUMEN							
Funcionarios: 1							
Laboral Fijo: 0							
Laboral Temporal: 0							
TOTAL PLANTILLA:							1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Rueda de la Sierra, 10 de febrero de 2025. El alcalde, D. Enrique López Checa.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 7da38fc4038b1252f101597fbcbbe9a0611d73f1